

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7885 BARCELONA

Edicto

Don Ignacio Asensio-Wandosell García Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso en el que se ha dictado con fecha 10 de enero 2013, auto declarando en estado de concurso la empresa Sociedad de Inversiones Aggrego, S.L., y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130009705-1